

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109

Fecha: 28 DE AGOSTO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 020 2016 00182	Verbal	JAVIER HERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	Auto requiere REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ AL EJECUTADO JAVIER HERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 5 DÍAS SIGUIENTES, SE PRONUNCIE SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A, VISIBLES EN EL ARCH 02 C-8, EN CONCRETO, MANIFIESTE SI PERSISTE EN LA PROPUESTA DE PAGO DEL CRÉDITO A FAVOR DE LA ALIANZA FIDUCIARIA S.A, INDICANDO TODOS LOS PORMENORES PARA SU CUMPLIMIENTO; LO ANTERIOR, SO PENA DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DENTRO DEL PROCESO	25/08/2023	1
11001 31 03 020 2019 00202	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	NEW TECH COLOMBIA LTDA.	Auto aprueba liquidación REHACE Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS (Fijado en Estado Electrónico No. 109 del 28 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	25/08/2023	1
11001 31 03 020 2019 00519	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DIANA PATRICIA CAICEDO OSMA	Auto aprueba liquidación REHACE LIQUIDACION DE COSTAS Y LAS APRUEBA (Fijado en Estado Electrónico No. 109 del 28 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	25/08/2023	1
11001 31 03 020 2020 00030	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE ANGEL SIERRA SANCHEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL EXTREMO PASIVO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP CONDENA EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$8.340.000.OO M/CTE. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL	25/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2013 00173	Ordinario	EDWIN MARVIN VILLAREAL HERNANDEZ	SEGURIDAD INTERANDES LTDA.	Auto ordena oficiar REVISADO EL ESCRITO DE NULIDAD QUE ANTECEDE (PDF 18 C-4), ES PATENTE QUE SE DIRIGE AL TRÁMITE DE SEGUNDA INSTANCIA, PARTICULARMENTE CONTRA EL AUTO CALENDADO OCTUBRE 28- 22 DECRETADO EN SEGUNDA INSTANCIA, QUE DECLARÓ DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN DE LA PARTE ACTORA POR LA CAUSAL 6 DEL ART 133 DEL CGP, RAZÓN POR LA CUAL, SE, ORDENA REMÍTIR EL ANTERIOR INCIDENTE DE NULIDAD AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA AIDA VICTORIA LOZANO RICO - SALA CIVIL DEL TSB, A	25/08/2023	1
11001 40 03 032 2020 00680	Verbal	NANCY ESPERANZA UMBARILA RODRIGUEZ	WILLIAM LADINO GONZALEZ	Auto resuelve nulidad DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DICTADA EL 15/DIC/2022, POR EL JUZGADO 32 CIVIL MPAL DE BTÁ; LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE PROCEDA A INTEGRAR EL LITISCONSORCIO NECESARIO, ATENDIENDO LOS PARÁMETROS ESBOZADOS EN ESTE PROVEÍDO. REMITIR POR SRÍA EN FORMA INMEDIATA, EL EXPEDIENTE DIGITAL DE ESTA ACCIÓN AL JUZGADO 32 CIVIL MPAL DE BTÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL PRECEDENTE. (Fijado en Estado Electrónico No. 109 del 28 de agosto de 2023, en el micrositio del juzgado en el	25/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO